



NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rómulo Joselito Pallo
Quito - Ecuador



Di: 4 Copias

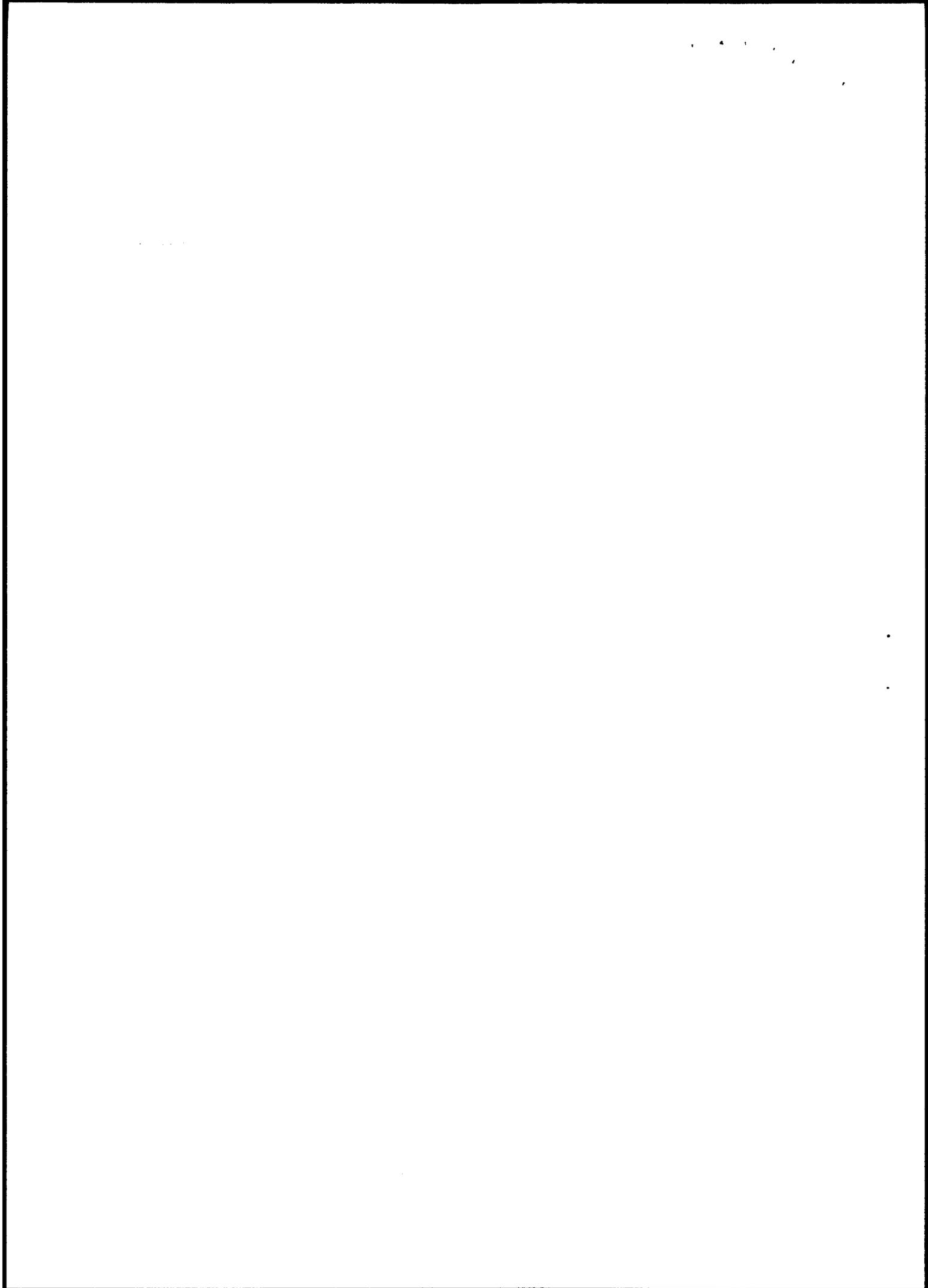
Quito, 8 de Junio del 2011

PROTOCOLIZACION

Las copias certificadas de: Poder Especial que otorga: la COMPAÑÍA TRANSFIRIENDO S. A.; a favor de: PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA con su respectiva Apostilla conferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia; Certificado de Existencia y Representación Legal de la Compañía, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, con su respectiva Apostilla; y, la Nómima de Accionistas suscrita por el Representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSFIRIENDO S. A..-

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





Señor Notario:



Yo Diana Cristina Andrade Jiménez, abogado en libre ejercicio profesional, con Matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha número 9296, solicito la protocolización de los siguientes documentos de la compañía extranjera TRANSFIRIENDO S.A.:

- 1.- Poder Especial otorgado por Transfiriendo S.A. a favor de Pablo Alejandro Naranjo Silva debidamente apostillado
- 2.- Certificado de Existencia Legal de Transfiriendo S.A., debidamente apostillado.
3. Nómina de Accionistas suscrito por el Representante Legal

~~Diana Cristina Andrade Jiménez~~
MAT. 9692 C.A.P



PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la Compañía **TRANSFIRIENDO S.A.** al amparo de las leyes de COLOMBIA, quien otorga a favor del Señor **PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA**, con documento de identificación Cedula No. 1713692539 y domicilio en Azucenas N44-214 y Granados en la ciudad de Quito, república del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que en nombre y representación de **TRANSFIRIENDO S.A.:**

- 1 Actué en calidad de Apoderado de **TRANSFIRIENDO S.A.** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2.009.
- 2 Conteste Las demandas que lleguen a plantearse en contra de **TRANSFIRIENDO S.A.**
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la respectiva certificación que contenga el listado completo y los datos de los socios extranjeros de **TRANCENTER S.A.**

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de Abril de 2.011

BLANCA CECILIA CABRERA QUIÑONES

CC No. 41.789.755 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 810
Tel. (57 1) 6 910 810
Fax: (57 1) 6 237 011
Bogotá, D.C.
info@transfiriendo.com
www.transfiriendo.com

Argentina

Donaciano del Campillo 1760
Cerro de las Rosas. CP 5009
Tel. 54 351 4825758
Córdoba
www.transfiriendo.com

Ecuador

Inglaterra E3-121 y Av. República
Edificio Royalty Studios Piso 3 Of. 301
Tel. 593 - 2 - 2439188
Tel. 593 - 2 - 2437428
www.transfiriendo.com



Rómulo Pallo Q. P.Q.

3 DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A

NOTARÍA

46

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO CUARENTA Y SEIS DE BOGOTÁ, D.C. POR:

Quito - Ecuador

CABRERA QUIÑONES BLANCA CECILIA

Con: C.C. 41789755 y T.P.

Y DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

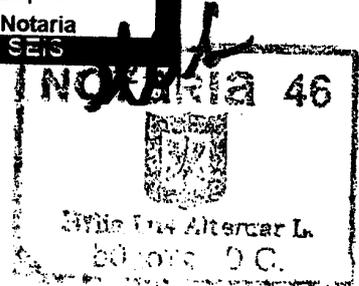
ijol0okkjmuimujj



HOY 12/04/2011 A LAS 02:44:25 p.m.

Helia Luz Altamar Lozano Notaria
NOTARIA CUARENTA Y SEIS

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/18/2011 10:00:05 A
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALES1005931
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CABRERA QUIÑONES BLANCA CECILIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008945522140

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

RAZÓN: De conformidad con www.cancilleria.gov.co/apostilla

prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito, a

08 JUN 2011

Dr. Romulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO





01



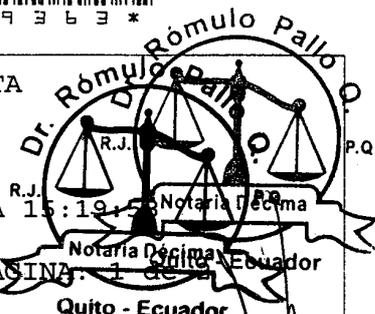
* 1 0 3 8 9 9 3 6 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

11 DE ABRIL DE 2011

R031167871



HORA 15:19

PAGINA 1 de 1

Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSFIRIENDO SA

N.I.T. : 900032159-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01485042 DEL 2 DE JUNIO DE 2005

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 98 NO 22-64 OFC 810

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jcabrera@transfiriendo.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 98 NO 22-64 OFC 810

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jcabrera@transfiriendo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000921 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00994168 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRANSFIRIENDO SA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002115	2006/09/21	0041	BOGOTA D.C.	2006/09/25	01080719
123	2009/02/05	0041	BOGOTA D.C.	2009/02/09	01273934
1243	2010/07/15	0041	BOGOTA D.C.	2010/07/30	01402281

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE MAYO DE 2055 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : PROVEER LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD, SERVICIOS E INSUMOS PARA LAS TRANSACCIONES MANUALES, AUTOMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS, EN LOS DIFERENTES RENGLONES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, TRANSACCIONES TALES COMO: FINANCIERAS, BANCARIAS, COMERCIALES Y LOGÍSTICAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE TRANSACCIÓN QUE SE REQUIERA EN LAS ÁREAS DE SEGUROS, SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, INDUSTRIA, JURÍDICA, LEGISLATIVA, SUPERMERCADOS Y CALIDAD ALIMENTARIA (TRAZABILIDAD). EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE TÉCNICAS, SISTEMAS, DISPOSITIVOS Y SERVICIOS DE TRANSACCIONES PARA LOS DIFERENTES RUBROS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA TODOS SUS INTEGRANTES. PROVEER

SOLUCIONES INFORMÁTICAS TENDIENTES A GARANTIZA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, A CERTIFICAR LA CALIDAD ALIMENTARIA Y A CERTIFICAR ORIGEN Y/O DENOMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE TODOS AQUELLOS QUE TIENDAN A AUMENTAR LA SEGURIDAD, COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD EN DICHAS CADENAS PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS. LA PRESTACION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS CERTIFICADOS DE TRAZABILIDAD Y CALIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS ALIMENTARIAS. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIO INTERNACIONAL, COMO CONCESIÓN DE FRANQUICIAS, LICENCIAMIENTOS Y CONCESIÓN DE EXPLOTACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL O SEAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN NORMAL DE LA SOCIEDAD. LA PRESTACIÓN COMO TERCERO DE SERVICIOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y DE OTROS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA O DE CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD DE TERCERIZACIÓN, DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$66,615,000.00
NO. DE ACCIONES : 66,615.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$66,615,000.00
NO. DE ACCIONES : 66,615.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01402284 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
URIBE GUZMAN RAFAEL	C.C. 000000017024450
SEGUNDO RENGLON	
CABRERA QUIÑONES BLANCA CECILIA	C.C. 000000041789755
TERCER RENGLON	
BAQUERO MENDEZ EDUARDO	C.C. 000000019389433

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01402284 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
FORERO FORERO MARIO EDUARDO	C.C. 000000017171962
SEGUNDO RENGLON	
CABRERA QUIÑONES MANUEL EDUARDO	C.C. 000000019390083
TERCER RENGLON	
BERDUGO TOLEDO CARLOS MIGUEL ANTONIO	C.C. 000000019236291

CERTIFICA:



01



* 1 0 3 8 9 9 E

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C.

SEDE NORTE

11 DE ABRIL DE 2011

R031167871

HORA 15: 59

PAGINA: 2 de 2



REPRESENTACIÓN LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRÁ UN VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDERÁ A QUIEN EN ADELANTE EJERZA EL CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN SUPLENTE, EL CUAL PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AMBOS SERÁN DESIGNADOS POR ÉSTA ÚLTIMA PARA PERIODOS INDEFINIDOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01402291 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (VICEPRESIDENTE EJECUTIVO)
CABRERA QUIÑONES BLANCA CECILIA C.C. 000000041789755
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000921 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00994168 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE
BERDUGO TOLEDO CARLOS MIGUEL ANTONIO C.C. 000000019236291

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁ PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN PREVIA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A DOSCIENTOS TREINTA (230) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA CADA ÉPOCA. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA AUTORIZARA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA, CUANDO SUPEREN EL MONTO EQUIVALENTE A LOS DOSCIENTOS TREINTA (230) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN CADA ÉPOCA HASTA MIL NOVECIENTOS (1900) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN CADA ÉPOCA. LAS OPERACIONES DE ESTA NATURALEZA SUPERIORES AL EQUIVALENTE A MIL NOVECIENTOS (1900) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN CADA ÉPOCA DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR OPERACIONES Y SUSCRIBIR CONTRATOS QUE IMPLIQUEN GASTOS, COMPRAS O ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN PREVIA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A 55 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN CADA ÉPOCA. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA DEBERÁ AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, PARA LA CELEBRACION DE TODA OPERACIÓN QUE IMPLIQUE GASTOS, COMPRAS O ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES, CUANDO SUPEREN EL MONTO EQUIVALENTE A CINCUENTA Y CINCO (55) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN CADA ÉPOCA HASTA UN MONTO EQUIVALENTE A LOS QUINIENTOS OCHENTA (580) SALARIOS

MÍNIMOS LEGALES VIGENTES EN CADA ÉPOCA. LAS AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL DE TALES OPERACIONES, SUPERIORES AL EQUIVALENTE A QUINIENTOS OCHENTA (580) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES CORRESPONDERÁ IMPARTIRLAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01404224 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL FERNANDEZ DIAZ MARIA VICTORIA	C.C. 000000052020175
REVISOR FISCAL SUPLENTE MATIZ FLOREZ VIVIAN SOLIT	C.C. 000000052531708

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE MAYO DE 2005
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE AGOSTO DE 2010

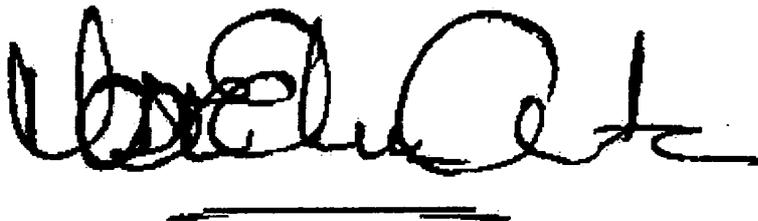
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ALTAMAR LOZANO HELIA LUZ
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/18/2011 9:59:41 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ALES95941212
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CABRERA QUIÑONES BLANCA CECILIA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410008945522140

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a (7220 40592) 18 JUN 2011

Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO



2189/11/BC/301

Bogotá, 3 de mayo de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL ECUADOR
Quito-Ecuador
REF.: Certificado de Accionistas de Transfiriendo S.A.



Respetados señores:

BLANCA CECILIA CABRERA QUINONES en mi condición de representante legal de la Compañía **TRANSFIRIENDO S.A.**, para todos los fines legales consiguientes en el Ecuador certifico que son Accionistas de **TRANSFIRIENDO S.A.**, en Colombia, los siguientes:

NOMBRE	NACIONALIDAD	%	DIRECCION EN COLOMBIA
SIS CONSULTAR S.A. NIT: 830.106.299-2	COLOMBIANA	59%	Carrera 23 # 166-36
CASUARINA LTDA. NIT:900.021.134-3	COLOMBIANA	20%	Calle 133 # 30-77 Apto 403
BLANCA CECILIA CABRERA QUIÑONES	COLOMBIANA	20.33%	Calle 128B #19-55 INT-3 Apto 702
MONICA URIBE RODRIGUEZ	COLOMBIANA	0.34%	Calle 133 # 30-77 Apto. 403
CLARA LUCIA ARBELAEZ LUNA	COLOMBIANA	0.33%	Carrera 21 # 127D-84 Int. 13

Cordialmente



BLANCA CECILIA CABRERA QUIÑONES.
C.C. No. 41.789.755 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSFIRIENDO S.A.

Colombia

Calle 98 No. 22-64 Of. 810
Tel. (57 1) 6 910 810
Fax: (57 1) 6 237 011
Bogotá, D.C.
info@transfiriendo.com

Argentina

Donaciano del Campillo 1760
Cerro de las Rosas. CP 5009
Tel. 54 351 4825758
Córdoba

Ecuador

Inglaterra E3-121 y Av. República
Edificio Royalty Studios Piso 3 Of. 301
Tel. 593 - 2 - 2439188
Tel. 593 - 2 - 2437428



CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD

Certificado SC 5612-1
NTC-ISO 9001:2000

CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD

Certificado SC 5612-2
NTC-ISO 9001:2000

NOTARIA CUARENTA Y SEIS

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

4 ANTE LA NOTARIA 46 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C COMPARECIO:

NOTARIA
46

CABRERA QUIÑONES BLANCA
CECILIA
con: C.C. 41789755

Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES SUYA Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO. EL DECLARANTE:



HOY 06/05/2011 A LAS 09:24:07 a.m.
Helia Luz Altamar Lozano Notaria
c3fv5f44xrx4ex33

NOTARIA CUARENTA Y SEIS



Handwritten signature of Blanca Quiñones



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito, a *[Signature]* 08 JUN 2011

Dr. Rómulo Pallo Q.
NOTARIO DÉCIMO





NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Quito - Ecuador

--- **ZON DE PROTOCOLIZACION:-** A petición de la Doctora Diana Cristina Andrade Jiménez, con matrícula profesional número noventa y seis noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARIA DECIMA del Cantón Quito -a mi cargo-, la documentación que antecede (en siete fojas útiles incluida la petición de la Abogada) y que contiene: Las copias certificadas de: Poder Especial que otorga: la COMPAÑÍA TRANSFIRIENDO S. A.; a favor de: PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA con su respectiva Apostilla conferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia; Certificado de Existencia y Representación Legal de la Compañía, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá con su respectiva Apostilla; y, la Nómina de Accionistas suscrita por el Representante Legal de la COMPAÑÍA TRANSFIRIENDO S. A..- **Quito, 8 de Junio del 2011.-**

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO



Se Protocolizó ante el suscrito **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en **Quito, a OCHO de JUNIO del año DOS MIL ONCE.-**

DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

